

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 606/2011

Viedma, 21 de octubre de 2011.

VISTO: El expediente N° **RH-11-0433** caratulado: “**GERENCIA RECURSOS HUMANOS S/CONCURSO INTERNO AÑO 2011-2012**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 05/09/2011 en el marco de una conciliación voluntaria celebrada entre el Poder Judicial de Río Negro y el Sindicato de Trabajadores Judiciales de Río Negro en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, se suscribió un Acuerdo que contempla entre otros tópicos, en el punto 1, la firma de la Resolución del Superior Tribunal de Justicia que establezca un cronograma de concursos con fecha de inscripción anterior al 31 de octubre del presente año. Ello en relación a los concursos de cargos vacantes para administrativos, jurisdiccionales, incluyendo Mediación y Juzgados de Paz.

Que en este marco se procedió al dictado de la Resolución N° 510/11-STJ de fecha 15-09-11, la cual estableció el cronograma del presente llamado a concurso, dando continuidad a los concursos convocados por Resolución N° 626/10-STJ.

Que según se estableciese en la Resolución N° 510/11-STJ mencionada, con asistencia de las GERENCIAS ADMINISTRATIVAS de las jurisdicciones y de los Titulares de Organismos Auxiliares, a través de la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, se procedió al control de los cargos a concursar y cotejo de las plantillas de personal que fija la Acordada N° 08/06-STJ para las Oficinas Judiciales y por las respectivas resoluciones para los organismos del escalafón Administrativo-Técnico-Contable, respectivamente; estando a la espera de la plantilla de cargos a concursar de los organismos de los Ministerios Públicos.

Que corresponde concursar en las 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. Circunscripciones Judiciales, dentro del Escalafón A) Judicial, del ámbito jurisdiccional (2da. etapa) y B) Administrativo-Técnico -Contable (1ra. etapa), los cargos según Anexos I y II (ámbito JURISDICCIONAL y ÁREAS AUXILIARES respectivamente) que forman parte de la presente, conforme las disposiciones de la Acordada N° 08/06-STJ y organigramas vigentes, respectivamente.

Que por razones organizacionales se torna necesario establecer un cronograma que permita finalizar con los presentes concursos durante el presente año judicial, adecuando el establecido por el Art. 1ro. de la Resolución N° 510/11-STJ.

Que atento a las herramientas informáticas existentes y ante la necesidad de acelerar el proceso del presente concurso, corresponde establecer la modalidad de inscripción, difusión y notificación del presente concurso, la que será vía web a través del sitio oficial www.jusrionegro.gov.ar y de las cuentas de correo electrónico que a dicho efecto informen los inscriptos, según las pautas a determinar oportunamente por parte de la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de la ADMINISTRACION GENERAL.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) LLAMAR A CONCURSO INTERNO ABIERTO, por fueros para el escalafón A y por áreas para el escalafón B, desde el día 26 de octubre del 2011 hasta el día 12 de noviembre de 2011 a las 24:00 hrs. inclusive, en el ámbito de las 1ra., 2da., 3ra. y 4ta.

Circunscripciones Judiciales, dentro del Escalafón A) Judicial, 2da. etapa, y B) Administrativo-Técnico -Contable, 1ra etapa, los cargos que según Anexos I y II (ámbito JURISDICCIONAL y ÁREAS AUXILIARES respectivamente), forman parte integrante de la presente resolución, conforme las disposiciones de la Acordada N° 08/06-STJ y organigramas vigentes, al que se podrán inscribir los agentes de los escalafones A, B y D (criterio Res. N° 535/08- STJ, con examen complementario), comprendidos en el art. 3° inc. b) y c), así como los comprendidos en el 136 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con examen complementario.

2º) ADECUAR el Art. 1ro. de la Resolución N° 510/11-STJ, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ESTABLECER que el Llamado a Concurso Interno de los Escalafones A y B a convocar durante el año 2011, deberá implementarse según el siguiente cronograma:

- 21/10/11: La Presidencia designará los Tribunales Examinadores;
- 26/10/2011 al 12/11/11: La Gerencia de Recursos Humanos abrirá el llamado a inscripción a los cargos a concursar determinados oportunamente;
- 31/10/2011: Los Tribunales Examinadores deberán hacer entrega a la Escuela de Capacitación Judicial de los temarios respectivos y del material de estudio en soporte digital;
- 01/11/2011: La Escuela de Capacitación Judicial publicará los temarios y el material de estudio;
- 13/11/11: con el listado de inscriptos se organizará el esquema de turnos para la toma de exámenes.
- 21/11/2011 a 24/11/2011: Los Tribunales Examinadores deberán tomar los exámenes por la totalidad de los cargos concursados;
- 02/12/11: Los Tribunales Examinadores procederán a publicar los resultados de los exámenes y a tramitar las reconsideraciones con apelaciones en subsidio;
- 07/12/11 vence plazo presentación reconsideraciones con apelación en subsidio;
- 13/12/11: Emisión y publicación de Ordenes de Méritos.
- 19/12/11: Dictado de los Actos Administrativos de ascensos que en definitiva resulten sobre los cargos concursados y sobre los órdenes de méritos firmes.

3º) La modalidad de inscripción, difusión y notificación del presente concurso será vía web a través del sitio oficial www.jurionegro.gob.ar, y a las cuentas de correo electrónico que a dicho efecto informen los inscriptos, según las pautas a determinar oportunamente por parte de la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de la ADMINISTRACION GENERAL.

4º) Regístrese, comuníquese, publíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BALLADINI - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ - MATURANA - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.

NOTA: Los anexos I y II pueden consultarse en el Centro de Documentación Jurídica del Superior Tribunal de Justicia.